## REGISTRADO BAJO Nº CDCIC-243/18

**BAHIA BLANCA,**

**VISTO:**

La nota presentada por alumnos de diferentes carreras del área de Ciencias Naturales de la Universidad Nacional del Sur, mediante la cual solicitan el aval de esta unidad académica para la realización del Congreso Interdisciplinario de Biología y Tecnología de la Información que se llevará a cabo los días 31 de octubre y 1º de noviembre del corriente en esta Alta Casa de Estudios;

El Reglamento para el Otorgamiento de Auspicios y Eventos de Interés Universitario anexo a la resolución CU-192/94;

El Reglamento para el otorgamiento de Auspicios y Declaración de Eventos de Interés para el Departamento de Ciencias de la Computación anexo a la resolución CDCC-137/01; y

**CONSIDERANDO:**

Que el mismo es organizado por alumnos de diversas carreras de la Universidad Nacional del Sur y tiene como objeto difundir y capacitar sobre las áreas de biología, bioquímica, investigaciones, análisis funcionales, tecnología y como la estrecha relación entre ellas posibilita el avance del conocimiento científico;

Que los miembros del Consejo Departamental coinciden este evento resultará de gran interés para los alumnos de esta Unidad Académica dado que representa una excelente oportunidad para acercarlos al mundo científico y a otros alumnos e investigadores de las áreas que aboca el Congreso;

Que el Consejo Departamental aprobó, en su reunión de fecha 09 de octubre de 2018 otorgar el aval solicitado;

# POR ELLO,

**EL CONSEJO DEPARTAMENTAL DE CIENCIAS E INGENIERÍA DE LA COMPUTACIÓN**

## RESUELVE:

**ARTICULO 1º:** Otorgar el auspicio para la realización del Congreso Interdisciplinario de Biología y Tecnología de la Información que se llevará a cabo los días 31 de octubre y 1º de noviembre del corriente en la Universidad Nacional del Sur.

**ARTICULO 3°:** Regístrese; comuníquese a los interesados; pase a la Secretaría de General Académica para su conocimiento; cumplido, archívese.-----------------------------------------------